

(Francia), se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de su madre, doña María Morillas Ortega, de sus hermanos Trinidad y José Jiménez Morillas y de su hermano político don Serafín Carmona Pérez, vecinos de Restabal (Granada), como consecuencia de haber fallecido por eventos de la guerra de Liberación, en septiembre de 1939.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Orgiva a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, José Delgado. El Secretario (ilegible).—1583 y 2.ª 18-5-1961.

PADRON (LA CORUÑA)

El Juzgado de Primera Instancia de Padrón (La Coruña) anuncia a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la tramitación, a instancia del señor Fiscal, de expediente sobre declaración de fallecimiento de Víctor Nazario Cristóbal Panlagua, cuyo último domicilio fué en esta villa, ausentándose pasa de veinte años para el extranjero sin que desde entonces conste se hayan tenido noticias del mismo.

Padrón, veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—4.892 y 2.ª 12-5-1961.

VENDRELL

Don Antonio Martínez Castro, Juez de Primera Instancia de Vendrell y su partido.

Hace saber, a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado y a solicitud de doña Josefa Sanromá Andréu, mayor de edad, vecina de Salomó se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de su hermano don Macario Sanromá Andréu, hijo de Miguel y de Catalina, nacido en Salomó en 18 de mayo de 1906, cuyo último domicilio lo tuvo en Salomó, y de donde se ausentó al ser movilizado en la pasada guerra civil, sin que desde entonces se haya tenido ninguna noticia del mismo.

Dado en Vandrell a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta.—El Juez, Antonio Martínez Castro.—El Secretario (ilegible).—8.812 y 2.ª 18-5-1961.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza encareciendo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Civiles

ADRIA RENE, Martín; natural y vecino de Barcelona, plaza Travesera de Grecia, plaza de la Unificación, 3, de treinta y siete años, hijo de Martín y de Ramona; procesado por apropiación indebida en causa 130 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—1.941.

ADRIA RENE, Martín; natural y vecino de Barcelona, plaza Unificación, 3, casado, marroquino, de treinta y seis años, hijo de Martín y de Ramona; procesado por estafa frustrada en causa 178 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—1.940.

GONZALEZ GIMENEZ, Bernardo; de dieciocho años, soltero, mecánico, hijo de Bernardo y de Antonia, natural de Santander y vecino de Barcelona, Ginés y Partagás, 15; procesado por robo en sumario 148 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—1.933.

CEJUDO AGUILAR, María; de veintinueve años, casada, taquígrafista, hija de Teodoro e Isabel, natural de Oviedo, vecina de Valencia; procesada por abandono de familia en causa 107 de 1957; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—1.950.

GONDO NAVAS, Angel Luis; de cuarenta y tres años, casado, hijo de Juan y de Marina, vecino de Burgos, San Joaquín, 13 y también de León; procesado

por estafa en causa 35 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—1.936.

PEREZ MEDIEL, Angel; de treinta y tres años, soltero, carpintero, hijo de Sebastián y de Anastasia, natural de Aranda de Moncayo y vecino de Barcelona, Merced, 8; procesado por tentativa de robo en sumario 57 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—1.939.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 1 de 1959, Enrique Matéu Juve.—1.961.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 47 de 1961, Antonio Otero Casado.—1.955.

El Juzgado de Instrucción de Huesca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 147 de 1960, José Tapia de la Flor.—1.945.

El Juzgado de Instrucción de Castellote deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 19 de 1960, Federico Fernández Rivera.—1.943.

El Juzgado de Instrucción de Cazorla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 111 de 1953, Alfredo García Ruiz.—1.942.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 307 de 1946, Tomás Santana Quintana.—1.921.

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 314 de 1960, Luis Verdagué Castells.—1.930.

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se notifica a José Herrero, domiciliado en Tánger, del que se desconocen sus circunstancias personales, que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 24 de abril último, y al conocer el expediente de contrabando número 27 de 1961, instruido por descubrimiento de café y tabaco, dictó el siguiente acuerdo: «Absolver libremente a los inculcados en el presente expediente.»

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a los efectos oportunos. Barcelona, 9 de mayo de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—2.188.

SALAMANCA

Desconociéndose el paradero de Juan Rodríguez Torres, de veinticinco años de edad, casado, profesión platero, hijo de José y de María, natural de Albuera (Badajoz), que dijo tener su domicilio en Salamanca, calle Almansa, número 25, por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, al conocer del expediente número 143-61, con fecha 27 de abril de 1961 ha acordado:

Primero.—Absolver de toda responsabilidad al encartado en este expediente Juan Rodríguez Torres, consecuencia: ordenar el levantamiento del depósito de la caballería intervenida y su entrega al interesado.

Segundo.—Inhibirse del conocimiento de los hechos a favor de la Aduana Principal de Fuentes de Oñoro, por si de los mismos se derivara la comisión de alguna infracción administrativa o falta reglamentaria, a cuyo efecto se remitirá el expediente con sus actuaciones a citada Aduana Principal.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos.

Salamanca, 6 de mayo de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—2.144.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

EMBALSE

Continuación a la relación de propietarios afectados en la expropiación de fincas del término municipal de Manzana de Arriba, anejo de Sandín.

Número de la parcela	Nombre del propietario	Vecindad	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie m ²
1.724	Félix Ferrero Matellanes	Sandín	Roza-Valles	Pradera	68
1.725	Angel González Devesa	Idem	Idem	Idem	79
1.726	Asunción González González	Idem	Idem	Idem	65
1.727	Celedonio Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	66
1.728	Sabino Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	63
1.729	Victoriano Madrigal Ferrero	Idem	Idem	Idem	78
1.730	Julián Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Pradera y robles	30
1.731	Maria Matellanes Domínguez	Idem	Idem	Idem	47
1.732	Victoriano Madrigal Ferrero	Idem	Idem	Idem	87
1.733	Federico Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	39
1.734	Pedro Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	41
1.735	Benigno Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	38
1.736	Pascual Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	56
1.737	Victor Devesa Devesa	Idem	Idem	Idem	114
1.738	Angel González Devesa	Idem	Idem	Idem	38
1.739	Manuel González González	Idem	Idem	Idem	48
1.740	Flores Gelado Devesa	Idem	Idem	Idem	40
1.741	Francisco Domínguez Ferrero	Idem	Idem	Idem	46
1.742	Pedro Devesa Devesa	Idem	Idem	Idem	77
1.743	Sebastián Gelado Matellanes	Idem	Idem	Idem	57
1.744	Angel González Devesa	Idem	Idem	Idem	71
1.745	Valeriano Gelado Roman	Idem	Idem	Idem	80
1.746	Celedonio Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	76
1.747	Pedro Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	71
1.748	Valerio Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	61
1.749	Manuel Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	96
1.750	Santiago Matellanes Ferrero	Idem	Idem	Idem	94
1.751	Sebastián Madrigal Devesa	Idem	Idem	Idem	104
1.752	Manuel Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	101
1.753	Andrés Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	112
1.754	Sebastián Madrigal Devesa	Idem	Idem	Idem	127
1.755	Juan Renilla González	Idem	Idem	Idem	15
1.756	Manuel González Ferrero	Idem	Idem	Idem	45
1.757	Manuel Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	86
1.758	Jenaro Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	40
1.759	Pedro Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	51
1.760	Francisco Matellanes Ferrero	Idem	Idem	Idem	124
1.761	Joaquín Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	147
1.762	Jenara Devesa Prieto	Idem	Idem	Idem	186
1.763	Valerín Gelado Devesa (menor)	Idem	Idem	Idem	224
1.764	Victor Devesa Devesa	Idem	Idem	Idem	602
1.765	Pascual Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	43
1.766	Celedonio Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	16
1.767	Andrés Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	49
1.768	Aurelio Matellanes Ferrero	Idem	Idem	Idem	35
1.769	Celedonio Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	50
1.770	Jacinto Matellanes Devesa	Idem	Idem	Idem	429
1.771	Maria Renilla González	Idem	Idem	Idem	358
1.772	Angel González Devesa	Idem	Idem	Idem	315
1.773	José Matellanes Iglesias	Idem	Idem	Idem	388
1.774	Vicente Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	168
1.775	Pascual Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	82
1.776	Hernenegildo Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	278
1.777	Santos Devesa Ferrero	Idem	Idem	Idem	221
1.778	Celedonio Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	528
1.779	Julián Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	542
1.780	Jenaro Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	426
1.781	Julián Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	1 052
1.782	Andrés Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	950
1.783	Cesáreo Roman Matellanes	Idem	Idem	Idem	253
1.784	Emilio Román Matellanes	Idem	Idem	Idem	214
1.785	José Gelado Matellanes	Idem	Idem	Idem	266
1.786	José Matellanes Iglesias	Idem	Idem	Idem	225
1.787	Manuel González Ferrero	Idem	Idem	Idem	180
1.788	Abelardo Matellanes González	Idem	Idem	Idem	190
1.789	Antonio Matellanes Matellanes (menor)	Idem	Idem	Idem	280
1.790	Francisco Domínguez Ferrero	Idem	Idem	Idem	528
1.791	Benita Ferrero Matellanes	Idem	Idem	Idem	824
1.792	Marcel González González	Idem	Idem	Idem	682
1.793	Avelino González González	Idem	Idem	Idem	468
1.794	Sebastián Madrigal Devesa	Idem	Idem	Idem	316
1.795	Francisco Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	314
1.796	Francisco Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	430
1.797	Gabriel Matellanes Caivo	Idem	Idem	Idem	372
1.798	Francisco Domínguez Martínez	Idem	Idem	Idem	292
1.799	Antonio Devesa Devesa (mayor)	Idem	Idem	Idem	318
1.800	Esteban Madrigal Devesa	Idem	Idem	Idem	280
1.801	Julián Matellanes Gallego	Idem	Idem	Idem	634
1.802	Juan Matellanes Argentino	Idem	Idem	Idem	396
1.803	Jacinto Matellanes Devesa	Idem	Idem	Idem	344

Número de la parcela	Nombre del propietario	Vecindad	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie m²
1.804	Valerio Matellanes Matellanes	Sandin	Pata Cierva	Cereal y robles	760
1.805	Francisco Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Cereal	725
1.806	Francisco Domínguez Martínez	Madrid	Cantrisal	Erial y pastos	484
1.807	Anselmo Madrigal Ferrero	Sandin	Idem	Cereal y robles	1.948
1.808	Eulogio Castro Matellanes	Idem	Idem	Idem	418
1.809	Amable Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	464
1.810	Paulino Román Matellanes	Idem	Idem	Idem	890
1.811	Julián Matellanes Matellanes	Idem	Pata Cierva	Cereal	568
1.812	Santiago Matellanes Ferrero	Idem	Idem	Idem	518
1.813	Julián Matellanes Gallego	Idem	Idem	Idem	592
1.814	Jenara Devesa Frito	Idem	Idem	Idem	554
1.815	Santiago Gelado Matellanes	Idem	Idem	Idem	358
1.816	Sebastián Gelado Matellanes	Idem	Idem	Idem	139
1.817	Pedro Devesa Devesa	Idem	Idem	Idem	153
1.818	Francisco Matellanes Ferrero	Idem	Idem	Idem	365
1.819	Josefa Gelado Matellanes	Idem	Idem	Idem	216
1.820	Tomás Matellanes Martínez	Idem	Cantrisal	Cereal y robles	476
1.821	Francisco Matellanes Ferrero	Idem	Idem	Cereal	428
1.822	Ángel González Devesa	Idem	Idem	Idem	540
1.823	Andrés Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	278
1.824	Mercedes Calvo Matellanes	Idem	Idem	Cereal y robles	220
1.825	Baldomero González Calvo	Orense	Idem	Cereal	256
1.826	Avelino González González	Muelas del Pan.	Idem	Idem	340
1.827	Maria Renilla González	Sandin	Idem	Idem	314
1.828	Gabriel Matellanes Calvo	Idem	Idem	Idem	300
1.829	Isaac Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	370
1.830	Victor Devesa Devesa	Idem	Idem	Cereal y robles	400
1.831	Francisco Domínguez Martínez	Madrid	Idem	Cereal	260
1.832	Valentin Gelado Devesa (mayor)	Sandin	Idem	Cereal y robles	444
1.833	Paulino Román Matellanes	Idem	Idem	Cereal y erial	915
1.834	Santiago Gelado Matellanes	Idem	Idem	Cereal	140
1.835	Benito Ferrero Matellanes	Idem	Idem	Pastizal	156
1.836	Gregorio Matellanes Ferrero	Idem	Idem	Cereal, erial y robles	420
1.837	José Gelado Matellanes	Idem	Idem	Cereal y robles	476
1.838	Francisco Domínguez Martínez	Madrid	Idem	Cereal	414
1.839	Emilio Román Matellanes	Sandin	Idem	Idem	398
1.840	Jerónimo Matellanes Devesa	Idem	Idem	Idem	447
1.841	Baldomero Madrigal Matellanes	Idem	Idem	Cereal y robles	220
1.842	Concepción Gelado Devesa	Idem	Idem	Idem	400
1.843	Nicanor Calvo Devesa	Muelas del Pan.	Idem	Cereal	402
1.844	Valeriano Gelado Román	Sandin	Idem	Idem	447
1.845	Raimundo Domínguez Matellanes	Idem	Idem	Cereal y robles	402
1.846	Valerio Matellanes Matellanes	Idem	Pata Cierva	Cereal	328
1.847	Juan Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	146
1.848	Valerio Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	155
1.849	Jacinto Matellanes Devesa	Idem	Idem	Idem	172
1.850	Francisco Madrigal Gelado	Idem	Idem	Idem	144
1.851	Jerónimo Matellanes Devesa	Idem	Idem	Idem	158
1.852	Pedro Devesa Devesa	Idem	Idem	Idem	354
1.853	Francisco Madrigal Devesa	Idem	Idem	Pradera	70
1.854	Celedonio Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	88
1.855	Victor Devesa Devesa	Idem	Idem	Idem	73
1.856	Emilio Román Matellanes	Idem	Idem	Idem	73
1.857	Josefa Devesa Devesa	Idem	Idem	Cereal y pradera	165
1.858	Mercedes Calvo Matellanes	Idem	Idem	Cereal	180
1.859	Paulino Román Matellanes	Idem	Idem	Cereal y pradera	341
1.860	Teresa Renilla González	San Sebastián	Idem	Pradera	45
1.861	Antonio Devesa Devesa (mayor)	Sandin	Idem	Idem	141
1.862	Juan Ferrero Ferrero	Idem	Idem	Idem	39
1.863	Folcarpo Ferrero Román	Idem	Idem	Idem	61
1.864	Sabino Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Cereal	556
1.865	Celedonio Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	438
1.866	Concepción Gelado Devesa	Idem	Idem	Idem	356
1.867	Juan Ferrero Ferrero	Idem	Idem	Idem	385
1.868	Julián Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Cereal y erial	524
1.869	Hros. de Blas Gelado Devesa	Idem	Idem	Cereal	288
1.870	Joaquín Matellanes Matellanes	Cuba	Idem	Pradera	120
1.871	Sebastián Madrigal Devesa	Sandin	Idem	Idem	82
1.872	Antonio Matellanes Gelado	Idem	Idem	Idem	130
1.873	José Gelado Matellanes	Idem	Idem	Idem	126
1.874	Valerio Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Cereal	212
1.875	José Villar Matellanes	Idem	Idem	Idem	80
1.876	Jerónimo Matellanes Devesa	Idem	Idem	Idem	84
1.877	Josefa Matellanes Devesa	Idem	Idem	Idem	160
1.878	Josefa Matellanes Devesa	Idem	Idem	Idem	174
1.879	Emilio Matellanes Román	Idem	Idem	Idem	96
1.880	Hros de Francisca Gelado Matellanes	Idem	Idem	Idem	282
1.881	José Gelado Matellanes	Idem	Idem	Idem	248
1.882	Aguilina Ferrero Román	Zamora	Idem	Pastizal y robles	516
1.883	Sebastián Gelado Matellanes	Sandin	Idem	Cereal	396
1.884	Paulino Román Matellanes	Idem	Idem	Idem	440
1.885	Celedonio Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Cereal, monte alto y robles	464
1.886	Mercedes Calvo Matellanes	Idem	Idem	Cereal y robles	460
1.887	Hros. de Francisca Gelado Matellanes	Idem	Idem	Idem	412
1.888	Josefa Matellanes Devesa	Idem	Idem	Idem	508
1.889	Manuel González Ferrero	Madrid	Idem	Idem	386
1.890	Juan Renilla González	Sandin	Idem	Idem	400
1.891	Agustín Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	562
1.892	Benigno Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	230
1.893	Melchor Ferrero Matellanes	Muelas del Pan.	Idem	Idem	240
1.894	Anselmo Madrigal Ferrero	Sandin	Idem	Idem	1.160
1.895	Baldomero Madrigal Matellanes	Idem	Idem	Idem	554

Número de la parcela	Nombre del propietario	Vecindad	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie m
1.896	Manuel Matellanes Matellanes	Sandin	Pata Cierva	Cereal	664
1.897	Jerónimo Matellanes Devesa	Idem	Idem	Pradera	118
1.898	Emilio Matellanes Román	Idem	Idem	Idem	99
1.899	Eulogio Castro Matellanes	Idem	Idem	Idem	85
1.900	Hros. de Francisca Gelado Matellanes	Idem	Idem	Idem	126
1.901	José Matellanes Gelado	Idem	Idem	Pradera y robles	740
1.902	Baldomero Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Cereal	572
1.903	Victoriano Villar Gelado	Idem	Idem	Idem	292
1.904	José Villar Matellanes	Idem	Idem	Idem	282
1.905	Teresa Castro Ferrero	Madrid	Idem	Cereal y erial	598
1.906	Jesús Castro Matellanes	Sandin	Idem	Idem	748
1.907	Julián Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Cereal, erial y robles	580
1.908	Santiago Gelado Matellanes	Idem	Idem	Cereal y erial	418
1.909	Maria Renilla González	Idem	Idem	Idem	278
1.910	Josefa Devesa Devesa	Idem	Idem	Idem	454
1.911	Francisco Madrigal Devesa	Idem	F. el Cuende	Cereal	308
1.912	Jenara Devesa Devesa	Idem	Idem	Cereal y robles	226
1.913	Hros. de Francisca Gelado Matellanes	Idem	Idem	Cereal	260
1.914	Francisco Madrigal Gelado	Idem	Idem	Idem	290
1.915	José Villar Matellanes	Idem	Idem	Idem	302
1.916	Luzdivina Calvo Devesa	Idem	Idem	Idem	208
1.917	Antonio Devesa Devesa (mayor)	Idem	Idem	Cereal y robles	330
1.918	Juan Matellanes Domínguez	Idem	Idem	Idem	246
1.919	Francisco Matellanes Ferrero	Idem	Idem	Pradera y robles	44
1.920	José González Ferrero	Muelas del Pan.	Idem	Pradera	52
1.921	Amable Matellanes Matellanes	Sandin	Idem	Idem	58
1.922	José González Ferrero	Muelas del Pan.	Idem	Idem	53
1.923	Sebastián Gelado Matellanes	Sandin	Idem	Pradera y robles	92
1.924	José Matellanes Iglesias	Idem	Idem	Idem	67
1.925	Maria Castro Villar	Cernadilla	Idem	Idem	36
1.926	Vicente Román Matellanes	Sandin	Idem	Idem	158
1.927	Valeriano Gelado Román	Idem	Idem	Idem	83
1.928	Francisco Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	83
1.929	Julián Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Pradera	356
1.930	Antonio Devesa Devesa (mayor)	Idem	Pata Cierva	Cereal, erial y robles	576
1.931	José Matellanes Iglesias	Idem	F. el Cuende	Cereal y robles	222
1.932	Francisco Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	342
1.933	Mercedes Calvo Matellanes	Idem	Idem	Idem	372
1.934	Victor Devesa Devesa	Idem	Idem	Cereal	428
1.935	Benigno Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	394
1.936	Jerónimo Matellanes Devesa	Idem	Pelayo	Cereal y robles	472
1.937	Francisco Matellanes Madrigal	Idem	F. el Cuende	Cereal, erial, pastos y robles	1.008
1.938	Nicanor Calvo Devesa	Muelas del Pan.	Pata Cierva	Erial y pastos	730
1.939	Luzdivina Calvo Devesa	Sandin	Idem	Cereal	182
1.940	Consuelo Calvo Devesa	Robledo	Idem	Idem	198
1.941	Antonio Matellanes Matellanes	Sandin	Idem	Idem	200
1.942	Jenara Devesa Prieto	Idem	Idem	Idem	776
1.943	Pedro Devesa Devesa	Idem	F. el Cuende	Pradera, erial y cereal	428
1.944	Emilio Román Matellanes	Idem	Idem	Cereal y pradera	348
1.945	Manuel González González	Muelas del Pan.	Idem	Pradera	160
1.946	Cabino Gelado Devesa	Sandin	Idem	Cereal	110
1.947	Francisco Domínguez Ferrero	Idem	Idem	Cereal y erial	634
1.948	Santiago Gelado Matellanes	Idem	Idem	Pradera	64
1.949	Julián Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	83
1.950	Francisco Matellanes Ferrero	Idem	Idem	Idem	67
1.951	José Matellanes Matellanes	Idem	Pata Cierva	Cereal	174
1.952	Victoriano Madrigal Ferrero	Idem	Idem	Idem	184
1.953	Hermenegildo Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Pastizal	106
1.954	Raimundo Domínguez Matellanes	Idem	Idem	Idem	111
1.955	Tomás Matellanes Martínez	Idem	Idem	Cereal	560
1.956	Victor Devesa Devesa	Idem	F. el Cuende	Cereal, erial y pastos	492
1.957	Celedonio Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	562
1.958	Baldomero Madrigal Matellanes	Idem	Idem	Cereal	602
1.959	Manuel Matellanes Matellanes	Idem	Pata Cierva	Idem	390
1.960	Luzdivina Calvo Devesa	Idem	Idem	Idem	378
1.961	Maria Matellanes Ferrero	Idem	F. el Cuende	Idem	168
1.962	Gregorio Matellanes Ferrero	Idem	Idem	Idem	162
1.963	Baldomero González Calvo	Orense	Pelayo	Idem	350
1.964	Aurelio Matellanes Ferrero	Sandin	F. el Cuende	Idem	180
1.965	Tomás Matellanes Martínez	Idem	Idem	Idem	260
1.966	Francisco Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	184
1.967	Jacinto Matellanes Devesa	Idem	Idem	Idem	184
1.968	Agustín Matellanes Matellanes	Idem	Pata Cierva	Idem	186
1.969	Hros. de Blas Gelado Devesa	Idem	Idem	Pastizal	86
1.970	Pedro Devesa Devesa	Idem	Idem	Idem	96
1.971	Flores Gelado Devesa	Idem	Idem	Idem	37
1.972	Sebastián Gelado Matellanes	Idem	Garamas	Pradera	44
1.973	José Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Cereal	120
1.974	Jesús Matellanes Sastre	Idem	Idem	Idem	268
1.975	Valentin Gelado Devesa (mayor)	Idem	Pata Cierva	Pastizal	114
1.976	Josefa Gelado Matellanes	Idem	Idem	Idem	136
1.977	Abelardo Matellanes González	Valladolid	Idem	Cereal	408
1.978	Francisco Domínguez Ferrero	Sandin	Garamas	Idem	328
1.978 bis	Común de vecinos	Idem	Idem	Camino	132
1.979	Manuel González Ferrero	Madrid	Idem	Cereal	288
1.980	Maria Renilla González	Sandin	Idem	Idem	214
1.981	Araceli Matellanes González	Idem	Idem	Idem	176
1.982	Avelino González González	Muelas del Pan.	Idem	Idem	434
1.983	Manuel González González	Idem	Idem	Cereal y pradera	720
1.984	Ángel González Devesa	Sandin	Idem	Idem	444
1.985	Jacinto Matellanes Devesa	Idem	Idem	Cereal	194

Número de la parcela	Nombre del propietario	Verindad	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie m²
1986	Angel Gonzalez Devesa	Sandin	Garamas	Cereal	146
1987	Avelino Gonzalez Gonzalez	Muelas del Pan	Idem	Pradera	170
1988	Angel Gonzalez Devesa	Sandin	Idem	Idem	153
1989	Araceli Matellanes Gonzalez	Idem	Idem	Idem	115
1990	Araceli Matellanes Gonzalez	Idem	Idem	Idem	86
1991	Teresa Renilla Gonzalez	San Sebastián	Idem	Pradera y negrillos	158
1992	José Gonzalez Ferrero	Muelas del Pan	Idem	Pradera	200
1993	Araceli Matellanes Gonzalez	Sandin	Idem	Cereal	176
1994	Maria Renilla Gonzalez	Idem	Idem	Idem	132
1995	Avelino Gonzalez Gonzalez	Muelas del Pan	Idem	Idem	124
1996	José Gonzalez Ferrero	Idem	Idem	Idem	124
1997	Manuel Gonzalez Gonzalez	Idem	Idem	Idem	148
1998	Avelino Gonzalez Gonzalez	Idem	Idem	Idem	122
1999	Angel Gonzalez Devesa	Sandin	Idem	Idem	130
2000	José Gonzalez Ferrero	Muelas del Pan	Idem	Idem	68
2001	Federico Matellanes Matellanes	Sandin	Idem	Idem	96
2002	Antonio Matellanes Gelado	Idem	Idem	Idem	166
2003	Agustin Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	826
2004	Celedonio Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	294
2005	Sebastian Gelado Matellanes	Idem	Idem	Idem	140
2006	Santiago Gelado Matellanes	Idem	F. el Cuende	Idem	168
2007	Francisco Dominguez Ferrero	Idem	Idem	Idem	162
2008	Valeriano Gelado Román	Idem	Idem	Idem	416
2009	Piotes Gelado Devesa	Idem	Garamas	Idem	332
2010	Sebastian Madrigal Devesa	Idem	Idem	Idem	9
2011	Melchor Matellanes Dominguez	Idem	Idem	Idem	498
2012	Santos Devesa Ferrero	Entrepeñas	F. el Cuende	Cereal y erial	390
2013	Benjamin Dominguez Matellanes	Vizcaya	Pelayo	Cereal	384
2014	Francisco Matellanes Madrigal	Sandin	Idem	Idem	422
2015	José Gelado Matellanes	Idem	Idem	Idem	562
2016	Angel Gonzalez Devesa	Idem	Pelayo	Idem	572
2017	Teresa Renilla Gonzalez	San Sebastián	Idem	Idem	672
2018	Valerio Matellanes Matellanes	Sandin	Idem	Pastizal y robles	1.194
2019	Aurelio Matellanes Ferrero	Muelas del Pan	Idem	Cereal y robles	806
2020	Gregorio Ferrero Gelado	Sandin	Idem	Idem	668
2021	Juan Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	778
2022	Francisco Dominguez Martinez	Madrid	Idem	Idem	456
2023	Francisco Matellanes Ferrero	Sandin	Idem	Cereal	556
2024	Julian Matellanes Matellanes	Idem	Cabada	Idem	358
2025	Victalina Devesa Matellanes	Idem	Idem	Idem	85
2026	Santiago Matellanes Ferrero	Idem	Idem	Idem	306
2027	Antonio Devesa Devesa (mayor)	Idem	Idem	Cereal y robles	618
2028	Vicente Román Matellanes	Idem	Pelayo	Cereal	634
2029	Benigno Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	344
2030	Vicente Matellanes Madrigal	Vizcaya	Idem	Idem	334
2031	Avelino Gonzalez Gonzalez	Muelas del Pan	Cabada	Idem	524
2032	Agustin Matellanes Matellanes	Sandin	Idem	Idem	436
2033	Amable Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	646
2034	Vicente Román Matellanes	Idem	Pelayo	Idem	100
2035	Francisco Matellanes Ferrero	Idem	Cabada	Idem	456
2036	Benigno Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	296
2037	Melchor Ferrero Matellanes	Muelas del Pan	Idem	Cereal y robles	346
2038	Benita Ferrero Matellanes	Sandin	Idem	Cereal	406
2039	Aurelio Matellanes Ferrero	Idem	Idem	Idem	298
2040	Andrés Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	150
2041	Francisco Matellanes Ferrero	Idem	Idem	Pradera	140
2042	Gregorio Matellanes Ferrero	Idem	Idem	Cereal	102
2043	Valentin Gelado Devesa (mayor)	Idem	Pelayo	Cereal y robles	132
2044	Gregorio Ferrero Gelado	Idem	Idem	Cereal	33
2045	Maria Renilla Gonzalez	Idem	Idem	Cereal y pradera	160
2046	Francisco Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Cereal	36
2047	Gregorio Ferrero Gelado	Idem	Cabada	Idem	960
2048	Hros. de Francisca Gelado Matellanes	Idem	Idem	Cereal y robles	354
2049	Manuel Matellanes Matellanes	Idem	Pelayo	Cereal	169
2050	Antonio Devesa Devesa (menor)	Idem	Cabada	Idem	214
2051	Francisco Matellanes Ferrero	Idem	Idem	Idem	250
2052	José Gelado Matellanes	Idem	Pelayo	Idem	114
2053	Demetrio Dominguez Ferrero	Idem	Idem	Idem	226
2054	Vicente Román Matellanes	Idem	Idem	Idem	194
2055	Severino Ferrero Matellanes	Idem	Idem	Idem	142
2056	Valeriano Gelado Román	Idem	Idem	Idem	144
2057	Francisco Dominguez Martinez	Madrid	Idem	Idem	151
2058	José Villar Matellanes	Sandin	Idem	Cereal y pradera	1.044
2059	Gregorio Matellanes Ferrero	Idem	Idem	Cereal	412
2060	Antonio Calvo Matellanes	Idem	Idem	Idem	350
2061	Baldomero Gonzalez Calvo	Orense	Idem	Idem	175
2062	Valeriano Gelado Román	Sandin	Idem	Idem	846
2063	Victalina Devesa Matellanes	Idem	Idem	Cereal y robles	302
2064	José Gelado Matellanes	Idem	Idem	Cereal	262
2065	Baldomero Gonzalez Calvo	Orense	Idem	Idem	204
2066	Tomás Matellanes Martinez	Sandin	Idem	Idem	236
2067	Asunción Gonzalez Gonzalez	Idem	Idem	Idem	188
2068	José Matellanes Iglesias	Idem	Idem	Idem	170
2069	Concepción Gelado Devesa	Idem	Idem	Idem	88
2070	Melchor Ferrero Matellanes	Muelas del Pan	Idem	Idem	84
2071	Francisco Madrigal Devesa	Sandin	Idem	Idem	94
2072	Delfina Villar Gelado	Madrid	Los Mártires	Idem	46
2073	Maria Matellanes Ferrero	Sandin	Idem	Idem	29
2074	Laurentino Calvo Matellanes	Idem	Idem	Idem	24
2075	Eulogio Castro Matellanes	Idem	Idem	Idem	54

(Continuará.)

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Isabel Velada Muñoz. Calera y Chozas (Toledo).
Nombre de su representante: Don Gabriel Ladrón Cadeney. Calle Magallanes, número 40, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 44,53 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Calera y Chozas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 7 de abril de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.—457.

Jefaturas de Obras Públicas

BALEARES

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura de Obras Públicas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Guasch Torres.

Domicilio: Can Juan den Sans, San Juan Bautista (Ibiza).

Representante: Don Miguel Guasch Torres.

Clase de aprovechamiento: Para riegos.

Cantidad de agua que se solicita: La necesaria para el riego, a razón de un litro por segundo y hectárea.

Corriente de donde se deriva: Torrente des Muria.

Término municipal donde radican las obras: San Juan Bautista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los mismos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Palma de Mallorca, 28 de abril de 1961.
El Ingeniero Jefe, A. Parietti.—589.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Instalación eléctrica

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Alcalá, 27, y en Almería, calle Marques de Comillas, 1.

Objeto: Instalar transformador-reductor en caseta de 30 KVA., 6.000/230-127 V. y ramal aéreo trifásico a 6.000 V., de 1.380 metros de longitud, para su conexión con el poste número 181 de la línea «Vera-Garrucha», propiedad de la peticionaria.

Situación: Término municipal de Vera en las cercanías de Garrucha.

Presupuesto de la instalación según proyecto: 150.533,29 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Avenida del Generalísimo, número 149).

Almería, 3 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.—3.893.

CACERES

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Construcción en Almaraz de una estación transformadora definitiva de 220/138/47/15 KV., de 140 MVA., que recogerá la energía del aprovechamiento hidroeléctrico que está efectuándose en el río Tajo para enviarla a los centros de consumo en la zona Centro-Levante.

Presupuesto: 179.449.490 pesetas.

Maquinaria y materiales: Para la ejecución de este proyecto no se necesita importación.

Lo que se hace público a efecto de lo Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 8 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—3.855.

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, 2.º, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.»

Emplazamiento: Campredon.

Objeto de su petición: Instalar una li-

nea de distribución de energía a Campredon, a 15 KV.

Capital: 55.001,35 pesetas.

Procedencia de los elementos: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.»

Emplazamiento: Campredon.

Objeto de su petición: Instalación de ramal de línea alta tensión a 45 KV.

Capital: 74.475 pesetas.

Procedencia de los elementos: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.»

Emplazamiento: Campdevanil.

Objeto de su petición: Instalación de un ramal de línea de alta tensión a 15 KV. para alimentar empresa «Ficosa, Sociedad Anónima».

Capital: 43.535 pesetas.

Procedencia de los elementos: Nacional.

Peticionario: «Compañía de Fúido Eléctrica, S. A.»

Emplazamiento: De Paláu Sacosta a playa de Aro.

Objeto de su petición: Instalar una línea de alta tensión a 25 KV.

Capital: 6.021.200 pesetas.

Procedencia de los elementos: Nacional.

Gerona, 8 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—3.901.

MADRID

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Don Francisco Refoyo Domínguez.

Objeto: Sustitución de maquinaria en su industria de artes gráficas.

Emplazamiento: Madrid.

Capital a emplear: En esta sustitución, 789.264 pesetas.

Producción anual: No variará con la sustitución de maquinaria que solicita.

Esta industria empleará en esta sustitución una máquina plana tipográfica marca «Elby-B-2», de doble revolución, tamaño de impresión 66 x 84, 8 HP., en sustitución de otra plana autorizada. Valor: 789.264 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales de la máquina cuya importación se solicita presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 29 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—3.906.

ZARAGOZA

Peticionario: Don José Rubio Gracia.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 2.525.000 pesetas. De ampliación: 2.600.000 pesetas.

Objeto: Ampliar fábrica de accesorios automóvil en plásticos y objetos para la construcción de ferretería en automóviles.

Materias primas y productos a fabricar: Poliestileno, 14 Tm. Ampliación, 150 toneladas métricas.

Acetato de celulosa, 7 Tm. Bronce, 2 Tm.

Latón: 1 Tm. Aceros, 4 Tm. Fundición acero, 3 Tm.

Valor de la producción actual: Pesetas 11.143.000. Ampliación: 6.750.000 pesetas.

Tanto las materias primas como la maquinaria son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 8 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.—3.937.

Subdelegaciones

ALCOY (ALICANTE)

Líneas de alta tensión

Peticionario: «Hidroeléctrica Española. Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Jávea.

Objeto: Construir una línea a 11 KV. que, partiendo del apoyo número 54 de la Jávea-Montañar, terminará en la caseta transformadora de Portichol, con una longitud de 4.233 metros. Del apoyo número 35 nace una derivación de 246 metros hasta la caseta de Salobre.

Se emplearán antenas primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, número 56.

Alcoy, 8 de mayo de 1961.—P. D. el Ingeniero Jefe, Serafín Sánchez Rico.—3.865.

MINISTERIO
DE AGRICULTURAJefaturas Provinciales
de Ganadería

BADAJOZ

Nueva industria

Peticionario: Don Crescente Martín Estévez.

Emplazamiento: Badajoz, Puente Nuevo, grupo A, escalera 11.

Objeto de la petición: Instalar una chacinería menor con cámara frigorífica.

Producción: 4.000 kilos productos cárnicos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura. Joaquín Sama, 6, segundo derecha.

Badajoz, 10 de mayo de 1961.—El Jefe provincial, Mariano Benegasi.—3.868.

TOLEDO

Ampliaciones de industrias

Peticionario: Don Jesús Jou Recló.

Emplazamiento: Domingo Pérez.

Objeto: Instalar una cámara frigorífica en chacinería menor para la mejor conservación de las carnes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Capacidad de la cámara: 15,65 metros cúbicos.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamaciones por escrito triplicado, dentro de dicho plazo, ante esta Jefatura. Santa Clara, 4.

Toledo, 9 de mayo de 1961.—El Jefe del Servicio, Alejandro Alonso.—2.193.

Peticionario: Don Juan Antonio Rincón Gómez.

Emplazamiento: Valdeverdeja.

Objeto: Instalar una cámara frigorífica.

ca en chacinería mejor para la mejor conservación de las carnes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Capacidad de la cámara: Doce metros cúbicos.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamaciones por escrito triplicado, dentro de dicho plazo, ante esta Jefatura. Santa Clara, 4.

Toledo, 9 de mayo de 1961.—El Jefe del Servicio, Alejandro Alonso.—2.194.

Peticionario: Don Manuel Díaz Ruiz.

Emplazamiento: Torrijos.

Objeto: Instalación de dos cámaras frigoríficas, una picadora eléctrica y una embutidora neumática en fábrica de embutidos.

Maquinaria: Nacional.

Capacidad de producción: No varia.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamaciones por escrito triplicado, dentro de dicho plazo, ante esta Jefatura. Santa Clara, 4.

Toledo, 9 de mayo de 1961.—El Jefe del Servicio, Alejandro Alonso.—2.195.

TERUEL

Ampliación de industria

Peticionario: Don Vicente Salas Azuara.

Emplazamiento: Montañar.

Objeto: Instalación cámara.

Maquinaria: Nacional.

Capital ampliación: 30.000 pesetas.

Se hace público para que en el plazo de diez días puedan presentarse las reclamaciones ante esta Jefatura (Muñoz Nogués, 11, 1.º).

Teruel, 8 de mayo de 1961.—El Jefe del Servicio, Vicente Dualde Pérez.—2.192.

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Basilio Ruiz Carrillo García.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Oyón.

Capital: 12.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vitoria, 9 de mayo de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—2.185.

GUADALAJARA

Peticionario: Don Félix Martín Cncharro.

Objeto de la petición: Autorización puesta en marcha molino maquilero de piensos.

Localidad: Valdelebuco.

Capital: 20.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se crean afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que crean pertinentes en defensa de sus derechos, debidamente reintegrados y en un plazo de diez días, contados desde la publicación del

presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 9 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe provincial, F. Henríquez de Luna.—2.187.

Peticionario: Don Alfonso Alonso Pérez.

Objeto de la petición: Ampliación de molino de piensos.

Localidad: Casas de San Galindo.

Capital: 70.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se crean afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que crean pertinentes en defensa de sus derechos, debidamente reintegrados y en un plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 9 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe provincial, F. Henríquez de Luna.—2.188.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

GERONA

Don Juan Gall Sacrest, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Gerona (capital).

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye contra don Marlitt Frick, domiciliado en Humbolstrasse, 56, Frankfurt am Main (Alemania), por débitos en certificación por el concepto de Aguas, derechos menores, ejercicio de 1961, liquidación número 37, importantes 942.893,60 pesetas, más los recargos de apremio y costas reglamentarios, he dictado en el día de hoy la siguiente:

«Providencia.—Recibida la presente certificación de débitos expedida contra don Marlitt Frick, domiciliado en Humbolstrasse, 56, Frankfurt am Main (Alemania), y resultando de todo punto imposible la notificación directa de los descubiertos por residir el deudor en el extranjero, de conformidad con lo determinado en el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, por la presente acuerdo requerir de pago al mencionado deudor por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y se expondrán en el tablero de anuncios de la Alcaldía de Gerona, advirtiéndole que a partir del día siguiente al en quearezca publicado dicho edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se le concede un plazo de diez días para satisfacer sus responsabilidades con el recargo del 10 por 100 sobre el principal, y que transcurridos dichos diez días sin haber solventado aquéllas, le será exigido el 20 por 100 de recargo y se procederá contra sus bienes, conforme a lo dispuesto en el capítulo V del citado Estatuto. Que a partir de aquella fecha, y conforme a lo determinado en el artículo 127 de dicho cuerpo legal, se le concede un nuevo plazo de ocho días para que comparezca en el expediente a señalar domicilio o representante legal en esta zona, apercibiéndole que si deja transcurrir ese segundo plazo sin cumplir el requerimiento, se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos, aparte de las preceptuadas y en la forma prevista en el apartado segundo del expresado artículo 127.»

Lo que se hace público para conocimiento del deudor, don Marlitt Frick, y a los efectos de la transcrita providencia.

Gerona, 5 de mayo de 1961.—Juan Gall Sacrest.—2.204.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 250.000 bonos de mil pesetas al 6.95 por 100, números 1 a 250.000, emitidos por Unión Española de Explosivos.

Barcelona, 28 de abril de 1961.—El Síndico Presidente, F. Gispert.—3.844.

*

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 17.140 acciones de 500 pesetas, números 3.001 a 20.140, emitidas por Compañía Anónima Manresana de Electricidad.

Barcelona, 28 de abril de 1961.—El Síndico Presidente, F. Gispert.—3.845.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 597.000 acciones ordinarias de 500 pesetas, números 4.770.001 a 5.367.000 emitidas por Altos Hornos de Vizcaya, S. A.

Barcelona, 28 de abril de 1961.—El Síndico Presidente, F. Gispert.—3.846.

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos generales de Bolsas de Comercio y de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 120.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 1 al 120.000 que han sido emitidas y puestas en circulación por «Hulleras de Sabor y Anexas, S. A.», domiciliada en Bilbao, en representación de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 9 de mayo de 1961.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—3.903.

*

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 49.184 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 786.950 al 836.133, que tienen idénticos derechos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco de Bilbao.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 9 de mayo de 1961.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—3.882.

SOLARES Y CONSTRUCCIONES, S. A.

VALENCIA

Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en 27 de febrero de 1961

Acuerdo único:

Reducir el capital social de la Compañía, importante en la actualidad cincuenta millones de pesetas, hasta la cifra de veinticinco millones, en una o varias ve-

ces, y mediante el procedimiento de adquirir la Sociedad sus propias acciones, con cargo al capital social y para amortizarlas, según autoriza el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificando el artículo sexto de los Estatutos sociales, como consecuencia de tal reducción.

A tal fin, queda autorizado el Consejo de Administración para llevar a efecto la mencionada reducción, adquiriendo acciones de la Compañía hasta un valor nominal de veinticinco millones de pesetas, con cargo al capital social, y formalizando la amortización consiguiente de las adquiridas, y en definitiva, la reducción adecuada a éstas, mediante el otorgamiento, por la persona o personas que designe el Consejo de Administración de las escrituras públicas que procedan, previo cumplimiento de los trámites previstos en la Ley.

El Consejo de Administración.—674.
2.º 18-5-1961

TECTUM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de mayo corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Decisión sobre la amortización de 96 acciones conforme al artículo séptimo de los Estatutos, o en su caso, transmisión de las mismas al accionista adquirente, conforme a la cláusula opcional del convenio de 4 de marzo de 1961.

De no reunirse, en primera convocatoria, las mayorías exigidas por la Ley, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día 1 de junio próximo, a las doce de la mañana.

Madrid, 12 de mayo de 1961.—El Secretario.—717.

CITROEN HISPANIA, S. A.

Junta general

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que ha de tener lugar el día 7 de junio próximo, a las once horas, en el domicilio social, Zona Franca de Vigo, a fin de someter a su consideración el siguiente Orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo, Memoria, cuentas y Balance correspondiente al ejercicio de 1960.
- 2.º Distribución de beneficios del mismo ejercicio.
- 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1961.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Asimismo ha acordado convocar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la ordinaria, en el domicilio social, para tratar de:

- 1.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social y consiguiente modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.
- 2.º Lectura y aprobación del acta.

Podrán asistir a ambas Juntas los titulares, como mínimo, de cincuenta acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación por lo menos al de celebración de las Juntas, así como los teneedores del mismo número de acciones al portador que con idéntica antelación mínima hayan depositado sus acciones en cualquier establecimiento bancario.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en los Bancos Español de Crédito, Vizcaya, Santander Coca y Exterior de España, quienes, a los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito anterior, admitirán indistintamente las acciones o los resguardos de depósito bancario.

Si la asistencia a las reuniones convocadas no alcanzase el «quórum» establecido en los artículos 51 y 58, respectivamente, de la Ley de Sociedades Anónimas, las Juntas se reunirán, en segunda convocatoria, el día 8 del mismo mes, en el mismo lugar, a las once horas, la ordinaria, y a las doce horas, la extraordinaria.

Zona Franca de Vigo, 16 de mayo de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.910.

RAMONEDA HERMANOS, S. A.

BARCELONA

Esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, a las cuatro de la tarde del día 5 de junio próximo, y en segunda convocatoria, en su caso, a la misma hora del día siguiente, con el orden del día que a continuación se señala:

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance cuenta de Pérdidas y Ganancias, cuentas y Memoria.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de mayo de 1961.—El Secretario de la Junta.—3.850.

TALLERES DE METALIZACION S. P. Z. SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo que determina el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Martorell, carretera de Barcelona a Madrid, sin número (frente estación), el día 22 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en caso preciso, el día 24 siguiente, en el mismo lugar y hora, de segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1960.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1961.
- 3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Martorell, 6 de mayo de 1961.—El Consejo de Administración.—3.852.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso

De enajenación de aparatos surtidores inútiles para CAMPSA depositados en la Factoría de Madrid, donde podrán ser examinados y donde se facilitará la documentación e información pertinente.

Las ofertas, por duplicado, serán presentadas en la Central de Madrid, paseo del Prado, 6, Secretaría general—rección de Pliegos para Concursos—, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de aparatos surtidores en Factoría Madrid».

El plazo finaliza el día 3 de junio próximo, a las doce horas.

Madrid, 10 de mayo de 1961.—El Director general.—3.856.

CIA. MERCANTIL «EL PERPETUO SOCORRO, S. A.»

ALICANTE

Balance de situación verificado en 31 de diciembre de 1959

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas	500.000.—	Capital	1.000.000.—
Caja	1.563 28	Reservas técnicas	126.304 51
Banco de Bilbao	36.679 05	Agentes	2.002 94
Valores mobiliarios	214.570.—	Impuestos vencidos	3.472 45
Recibos a cobrar	4.295.—	Impuestos retenidos	2.297 13
Gastos de constitución	47.063 89	Depósitos en garantía	210.000.—
Mobiliario e instalación	58.742 84	Seguros contratados	473.910.—
Pérdidas y Ganancias	250.562 93		
Valores en depósito	210.000.—		
Pólizas suscritas	473.910.—		
Total	1.817.987 03	Total	1.817.987 03

347.

CONSTRUCCIONES CIVILES

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y de conformidad con lo que al respecto disponen los Estatutos de la misma, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, con el fin de someter a su aprobación la Memoria, el Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 1960.

La Junta se celebrará en el domicilio social el día 17 de junio, a las once treinta de la mañana, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda.

Madrid, 12 de mayo de 1961.—El Secretario del Consejo.—3.857.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

Calle Recoletos, 6. — Teléfono 225 94 95

Simbolo premiado en el sorteo de mayo de 1961:

2.497

Madrid, 10 de mayo de 1961.—«Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.» P. P. (ilegible).—3.780.

LIBIS, S. A. DE AHORRO Y CAPITALIZACION

MADRID

En el sorteo del día 10 de mayo de 1961 resultaron amortizados los títulos siguientes:

CH. M. F. G. A. G. Q. A. L. X. V. L.
J. M. LL. B. I. P. CH. N. O. Z. D. X.

(Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 marzo 1963).—3.819.

CAJA HISPANA DE PREVISION, CIA. CAPITALIZADORA, S. A.

BARCELONA

En virtud de cuanto determina el artículo 13 de los Estatutos sociales de esta Compañía se convoca Asamblea general ordinaria de accionistas en el local social de la misma, calles de Lauria, 16 y 18, y Caspe 42, Barcelona, para el próximo día 30 de mayo, a las veintidós treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día siguiente:

Primero. Designación por la Asamblea de Escrutadores para las elecciones.

Segundo. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1960.

Tercero. Designación de los censores para el ejercicio de 1961.

Cuarto. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo

Barcelona, 10 de mayo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, José Catalá Sáenz.—4.034.

LOS TRANVIAS DE ZARAGOZA, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas se reunirá el día 29 del corriente, a las diecinueve horas, en el domicilio social (Miguel Servet, 113-115), para resolver sobre lo siguiente:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1960, distribución del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, designación de censores de cuentas para 1961.

De no darse la concurrencia necesaria para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en los mismos lugar y hora.

Zaragoza, 2 de mayo de 1961.—El Presidente del Consejo, Angel de Escoriaza.—4.051.

COMERCIAL INDUSTRIAL AZULE-JERA, SOCIEDAD ANONIMA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Sociedad, Campo Cosa, sin número, Almazora (Castellón), el próximo día 30 de mayo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en su caso, el día 31 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Examen, discusión, y en su caso, aprobación de las cuentas y Balances del ejercicio correspondiente a los años 1959 y 1960.

3.º Examen, y en su caso, aprobación de la gestión social.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria correspondiente a 1960.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio corriente.

6.º Renovación o, en su caso, ratificación de los Consejeros de la Sociedad

Las cuentas y justificantes estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, durante los quince días que preceden a la celebración de la Junta, de cuatro a seis de la tarde.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se encarece la puntual asistencia.

Por el Consejo de Administración, por delegación, el Secretario.—580.

IMPALA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 49, Madrid, a las doce horas del día 2 de junio, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, de no concurrir el número necesario de accionistas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1960.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Madrid, 16 de mayo de 1961.—El Consejo de Administración.—4.022.

ELECTRICA DEL GUADAJÓZ, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 16 de junio próximo, a las dieciocho horas, en su domicilio social, Juan Victor, número 1, o en su caso, a igual hora del siguiente día, para someter a su decisión:

1.º Examen y aprobación del Balance y cuentas del ejercicio de 1960, si procede, y aplicación de los beneficios.

2.º Propuesta de ampliación del número de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Propuesta de solicitud de crédito para ampliación y mejoras de su instalación.

En la asistencia a dicho acto se recuerda lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos.

Castro del Río, 12 de mayo de 1961.—El Consejo.—679.

ELECTRA DEL MAESTRAZGO, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de señores socios accionistas, para su celebración en el domicilio social, Fola, 10, segundo, el próximo día 2 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse mayoría suficiente, para el siguiente día 3, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1960.

2.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1961.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán constituirlos en depósito, en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha señalada, o acreditar con la misma anticipación tenerlos depositados a su nombre en un establecimiento bancario.

Castellón de la Plana, 12 de Mayo de 1961.—El Consejo de Administración.—678.

MUTUA GUIPUZCOANA DE SEGUROS

SAN SEBASTIAN

Balance de situación en 31 de diciembre de 1960

De conformidad con el Decreto de 25 de abril de 1953

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
3.—Caja		12.274.41	4.—Reservas patrimoniales:		
4.—Bancos:			Estatutarias	3.150.000.—	
Efectivos en cuentas corrientes, libretas y bonos de ahorro		5.951.437.22	Reservas legales no técnicas	1.984.134.38	
5.—Valores mobiliarios:			Otras reservas	2.038.834.67	7.172.968.95
Fondos públicos del Estado español. 3.556.082.56			Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada).		
Valores industriales comerciales españoles		158.057.78	7.—Seguro directo:		
6.—Inmuebles		3.714.140.33	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago		1.600.000.—
11.—Recibos de primas pendientes de cobro		2.607.492.—	10.—Previsiones:		
19.—Deudores diversos:			Para fluctuación de valores		76.926.18
Otros deudores		71.038.41	Reaseguro cedido:		
22.—Fianzas y depósitos en efectivo		71.134.38	13.—Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores.		123.927.71
25.—Mobiliario e instalaciones		355.861.13	16.—Acreedores diversos:		
Total Activo		15.367.199.83	Consortio de compensación de seguros	5.646.37	
			Fondo de provisiones para em- pleados	107.000.—	
			Otros acreedores	52.685.38	165.311.75
			17.—Pérdidas y Ganancias	6.223.065.24	
			Total Pasivo		15.367.199.83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1960

De conformidad con el Decreto de 25 de abril de 1953

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
1.—Sumas pagadas en el Ejercicio y gastos para arreglo por siniestros		5.690.276.28	Seguro directo:		
2.—Gastos generales imputables al Ramo:			1.—Reservas técnicas del Ejercicio anterior:		
Sueldos y cargas sociales del personal	1.275.478.58		Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago		1.800.000.—
Otros gastos	331.875.82	1.607.352.40	3.—Primas devengadas en el Ejercicio netas de anulaciones)		13.211.137.35
4.—Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo		55.380.—	4.—Derechos de Registro sobre primas devengadas en el Ejercicio (netas de anulaciones)		265.463.50
5.—Reservas técnicas del presente Ejercicio:			5.—Impuestos reintegrados derechos de pólizas y otros recargos		264.104.03
Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago		1.600.000.—	6.—Productos de los Fondos invertidos afectos al Ramo		273.198.57
7.—Amortizaciones que corresponden al Ramo:			8.—Consortio de Compensación de Seguros		51.424.95
Mobiliario e instalaciones		39.540.11	9.—Otros abonos no especificados		43.198.60
8.—Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo:			Reaseguro cedido:		
Inmuebles	66.496.86		14.—Sumas reintegradas por siniestros:		
Otras inversiones y cambios	10.929.80	77.426.76	Seguro directo		12.136.50
9.—Consortio y Compensaciones de Seguros		48.832.08	15.—Gastos reintegrados por los asegurados:		
10.—Otros adeudos no especificados		118.278.55	Seguro directo		102.780.44
Reaseguros cedidos:					
16.—Primas cedidas:					
Seguro directo		565.292.54			
Saldo:					
20.—Acreedor		6.223.065.24			
Total		16.023.443.96	Total		16.023.443.96